



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 483 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 OCT 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2018, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 196, establece que las Facultades de la Universidad, tienen un Secretario Académico y sus funciones se señalan en el Reglamento de cada Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 335-2018-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2018, se encarga al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 16 de julio al 31 de diciembre del 2018;

Que, mediante Carta N° 079-2018-UNTRM-VRAC/CDVC, de fecha 04 de octubre del 2018, el Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, presenta su renuncia al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 849-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 10 de octubre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite la Resolución de Decanato N° 040-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 05 de octubre del 2018, con la cual, acepta la renuncia presentada por el Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, al cargo de cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole los por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, con Oficio N° 850-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 10 de octubre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite la Resolución de Decanato N°



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 483 -2018-UNTRM/CU

044-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 10 de octubre del 2018, con la cual, encarga al Mg. Carlos Luis Lobaton Arenas, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 10 de octubre al 31 de diciembre del 2018;

Que, mediante Oficio N° 602-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de octubre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, las resoluciones antes citadas para su ratificación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2018, acordó ratificar Resolución de Decanato N° 040-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 05 de octubre del 2018 y la Resolución de Decanato N° 044-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 10 de octubre del 2018, del el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, antes citadas;

Que, con Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

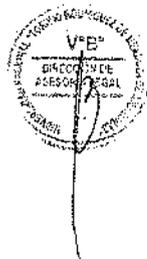
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 05 de octubre del 2018, la renuncia formulada por el Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, al cargo de cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; agradeciéndole los por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Mg. Carlos Luis Lobaton Arenas, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización del 10 de octubre al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHW/R
FIEC/SG
cmh/